

JUNTA DIOCESANA

DECIMAL DE LÉRIDA.

1838.

Para mayor claridad y cumplimiento de la Circular de esta Junta de 14 de Febrero último, se incluyen á V. los dos adjuntos modelos cuyos claros (aunque se hubiese contestado á dicha Circular) llenará V. desde luego en la parte que le comprende, remitiendolos inmediatamente á la Secretaria de esta Junta, para en su vista poder dar puntual cumplimiento á las disposiciones acordadas por la Principal del Reyno.

Y no duda esta Junta, que se apresurará V. en dar pronto, y cabal cumplimiento á quanto por el presente se le ordena, evitandola el disgusto de tener que dar conocimiento á la Superioridad, de la morosidad, que acaso observare, sin perjuicio á dictar por si misma otras medidas, que podrian serle desagradables.

Dios guarde á V. muchos años. Lérida 3 de Mayo de 1839.

El Presidente

Manuel Sanchez Ocaña.

Por acuerdo de la Junta.

Antonio Font Secretario.

Reverendo Cura Parroco ó Regente de